

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SANTA VISITA.—*Secretaría.*

Habiendo resuelto el Ilmo. S. Obispo, mi Señor, girar la Santa Visita en las parroquias comprendidas en el arciprestazgo de Tribes y Manzaneda, de acuerdo con el dictámen del Sr. arcipreste del partido, se ha dignado establecer y señalar las mansiones que se espresan á continuación: 1.^a *Castro de Caldeas*, Camba, Burgo y Drados. 2.^a *Forcadas*, Requejo, Chandreja y Parafita, Villar; Casteligo y Paradaseca. 3.^a *S. Mamed*, Coba, Penapetada, Cotarones, Castro, Pareisas, S. Lorenzo, Villanueva y Junquera. 4.^a *Piñeiro*, Puebla, Tribes, Barrio, S. Bréjimo y Nabea. 5.^a *S. Martin*, Manzaneda, Sobrado, y Somoza. 6.^a *S. Miguel de Videira*, Cesuriš, Soutipetri, Paradela. Los señores curas párrocos y ecónomos de los pueblos pertenecientes á dicho arciprestazgo lo tendrán así entendido; procurando enterarse detenidamente de las disposiciones acordadas por el Ilmo. Prelado relativamente á la Visita, que se insertaron en los números 26 y 28 del Boletín eclesiástico de esta diócesis,

para dárlas entero cumplimiento. Cuidarán, asimismo, de que á la llegada de la Santa Visita al respectivo punto de mansion se hallen en la casa de su párroco los libros parroquiales y de cofradías, así corrientes como antiguos desde la fecha de la última Visita, y juntamente las relaciones, ó estados de las parroquias á que se refieren las disposiciones citadas, de todos los pueblos pertenecientes á la mansion, á fin de que por esta Secretaría pueda darse principio al despacho de los libros con la rapidez que desca y tiene mandado el Ilmo. Sr. Obispo. Lo que de orden de S. S. I. se publica para los efectos consiguientes. Astorga 5 de Abril de 1858.—Lic. *Juan José Fernandez*, Secretario.

SECRETARIA DE CAMARA

Ordenes.

Todos los que aspiren á ordenarse en las próximas témporas de *Trinidad*, deberán presentar en esta Secretaría

sus solicitudes antes del día 24 del corriente á fin de instruir los oportunos expedientes. En ellas espresarán su nombre, el de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia, orden que pretenden recibir y á qué título, acompañando al mismo tiempo las fées de bautismo y la de confirmacion, los que soliciten la *prima clerical tonsura*. Los ordenados *in sacris* acompañarán á sus solicitudes el título de la última orden recibida y certificado de haberla ejercido. Los que quieran ordenarse á título de patrimonio deben justificar hallarse siguiendo la carrera eclesiástica en alguna universidad ó seminario conciliar, y antes de los exámenes que darán principio el 29 en la sala de sínodos del palacio episcopal, acreditarán tener la cóngrua suficiente, debiendo tener entendido que no se admitirán solicitudes que carezcan de alguno de los espresados requisitos.

Lo que de orden de S. S. I. se anuncia en éste Boletín para conocimiento de los interesados. Astorga 7 de Abril de 1858.—Domingo Fernandez Vidal, Vice-Secretario.

Anteayer á las 11 y media de la mañana llegó á esta ciudad el dignísimo Sr. Obispo de Zamora. Fué recibido por nuestro muy querido prelado, por el cabildo catedral, por las autoridades y el pueblo con los honores, interés y satisfaccion debidos á su dignidad, y á la circunstancia de ser hijo de esta diócesis y una de las mayores glorias de nuestro seminario. La afluencia de toda clase de personas en el palacio episcopal para tributarle sus homenajes y dar expansion á su placer fué extraordinaria. S. S. I. visitó por la tarde el

seminario y varios señores capitulares.

A las 5 de la mañana de ayer, salió para Santiago en compañía de su hermano, nuestro amabilísimo y respetable pastor. Van á la consagracion del Ilmo. Sr. D. Fernando Blanco, Obispo de Avila. Verificada esta, reanudará nuestro prelado las apostólicas tareas de la Santa Visita, emprendiendo la del arciprestazgo de Tribes y Manzaneda. Tenemos, pues, el sentimiento de que se prolongará su ausencia.

Durante esta y la del señor Secretario de Cámara, que le acompaña, queda encargado, como los demás años, del gobierno de la diócesis el señor doctoral Lic. D. Antonio Raymundo Teltamancy y de la Secretaria el Vice-Secretario D. Domingo Fernandez Vidal.

Pastoral del Sr. Obispo de Salamanca

(Continuacion.)

Este estado, que os hace padres de familia, os impone otro deber importantísimo, que por desgracia suele estar bastante desatendido. Tal es el que teneis de educar ó hacer educar á vuestros hijos en los principios religiosos y morales. Si le mirais con criminal indiferencia, bien pronto los vicios establecerán su tiránica dominacion en sus tiernos corazones, y la religion que nos hace felices encontrará grandes obstáculos para someterlos á su suave yugo en la adolescencia ó mocedad. Dificilmente se escucha la voz que llama al hombre hácia su Dios cuando se oye por prime-

En vez entre el tumulto del mundo y la disipacion de los placeres. Puede darse por perdido al joven que, sin la preparacion de una educacion religiosa, llega á la época de la efervescencia de las pasiones. Si corren tanto riesgo de pervertirse en medio de un siglo descreido y sensual los que van atrincherados desde la primera edad con el convencimiento de la verdad y santidad de nuestra religion, ¿cómo podrán preservarse de los lazos tendidos á la inocencia los que, vacíos á la instruccion religiosa, y abandonados á sus propios instintos, entran en la sociedad y en ese gran mundo, plagado de escollos? Meditadlo bien, padres de familia; y si quereis que vuestros hijos sean para vosotros una corona de honor y gloria, trabajad porque aprendan desde niños á ser honrados, virtuosos y buenos cristianos: sembrad en sus almas la semilla de la piedad, para que tenga tiempo de crecer y sazonarse antes que brote en ellas la zizaña; habladles incesantemente este lenguaje de Tobías á su hijo: *Tendreis á Dios en vuestro corazon todos los dias de vuestra vida, y guardaos de consentir jamás en pecado, ni de quebrantar los mandamientos del Señor vuestro Dios. De lo que tubiereis haced limosna, y no aparteis vuestro rostro de ningun pobre, para que tampoco se aparte de vosotros el rostro del Señor... Guardaos de toda impureza... No permitais jamás que reine la soberbia en vuestros pensamientos, porque en ella tuvo*

principio toda perdicion... Guardaos de hacer jamás á otro lo que no quisiereis que el os haga... Por fin, que aunque las vicisitudes de los tiempos les lleven á pasar una vida pobre, tendrán muchos bienes si temieren á Dios y se desviaren de todo pecado é hicieren buenas obras. Sobre todo, acompañad los ejemplos á vuestras instrucciones. No seais tan crueles que les prepareis su desdicha temporal y eterna con vuestra desidia, ó tal vez con vuestra mala conducta, á imitacion de aquellos inhumanos, de quienes dice el profeta Rey, que sacrificaban al demonio sus hijos é hijas descurriendo su educacion religiosa; y tened siempre presente que los vicios que contraigan será el primer castigo de vuestra indolencia ó perniciosos ejemplos, y que os pagarán con desobediencia é ingratitud la falta de respeto hácia Dios en que les hubiereis criado.

Sin perjuicio de dirigiros particularmente nuestras amonestaciones cuando nos sean conocidas vuestras necesidades especiales; os exhortamos tambien, amadísimos hijos, á todos en general, y á cada uno segun su respectivo estado, á que cumplais exactamente vuestros deberes religiosos y sociales: *apartaos todos del mal y obrad el bien. A vosotros, ancianos os decimos en conformidad á lo que San Pablo prevenia á su discípulo Tito, y en su persona á todos los Obispos: Sed sóbrios, honestos, prudentes y paciferos en la fé, en la caridad y en la paciencia. La reforma de costum-*

res debe emperar por vosotros, que siendo los primeros por la edad, debeis serlo tambien por el buen ejemplo. Considerad que si la vida huye para todos tan velozmente como la sombra, á vosotros os restan pocos momentos para dar cuenta á Dios de vuestras obras. Tened presente que en los jóvenes hay cierta propension á creerse autorizados para hacer cuanto os vieren ejecutar, y que habeis de responder al Señor de las ofensas que los demás le hicieren estimulados por vuestros malos ejemplos. Como hombres experimentados, mostrad á los jóvenes los escollos donde suele naufragar la virtud.

Vosotras, ancianas, sed modestas, segun os encarga el mismo apostol, y conservad un exterior digno de la santidad de la fé. Vuestros pecados tienen un carácter de mayor gravedad, por lo mismo que no se encuentran en ellos las circunstancias atenuantes que existen en los de la juventud. *Instruid á las jóvenes con vuestras palabras y ejemplos; inspiradlas la prudencia y discrecion conveniente á su edad y estado, que vosotras quizá habeis adquirido á costa de una experiencia dolorosa; enseñadlas á amar á sus maridos é hijos, á ser circunspectas, castas, sobrias, cuidadosas de sus casas, afables, sumisas á sus maridos, de manera que no den ocasion por su mala*

vida á que sea blasfemado el Evangelio de Dios. Si sois viudas, vuestro estado es digno de todo respeto: el apostol nos manda honraros, pero cuando así lo hace, es á condicion de que seais viudas recatadas y honestas, y de que imitando á Judith, vivais entregadas al retiro, á la oracion y á los quehaceres domésticos. Sea para vosotras modelo de conducta la heroina de Betulia, y no solo merecereis como ella el amor de Dios, sino que alcanzareis gran concepto de temerosas del Señor entre los hombres, sin que haya ninguno que se atreva á hablar mal de vosotras.

(Continuará.)

Hemos reducido á medio pliego el Boletin de esta semana y el de la anterior porque el penúltimo constó de dos.

ANUNCIOS:

Los señores que hayan pedido ó gusten pedir el *Manual de Taquigrafia*, le recibirán cuando les acomode en esta Imprenta, á 6 rs. ejemplar.

Se venden en la misma la *Escuela de los Milagros* y las *Mujeres del Evangelio*. Dos tomos en 4.º, precio 40 rs.

ASTORGA.=1858:

Imprenta y encuadernacion de D. Antonio Gullon,